

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

## DECRETO ALCALDICIO Nº 2459

Dalcahue, 11 de Octubre de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el decreto alcaldicio n°548 de fecha 07/03/2022, en donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar.

## DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

**VEHÍCULO** 

Camioneta

MARCA

JMC

**PATENTE** 

: SJZJ-56.

NATURALEZA DEL COMETIDO:

: PATRULLAJE MIXTO NOCTURNO.

**CONDUCTOR** 

: VICTOR PAREDES MAYORGA

LOCALIDAD

: DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO

12 DE OCTUBRE.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ELYN HARO ANNUN

ALCALDE(S)

COMUNA DALCAHUE

TARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Seguridad Publica.

EHA/CIVG/FAMO/vpm